

XIII Jornadas Nacionales de Abogadas. Defender y juzgar con perspectiva de género. A 30 años de la sanción de la Constitución Nacional.

Silvia Raquel Pedretta. Abogada

Escribir este breve resumen del encuentro celebrado en nuestro colegio con fechas 19 y 20 de septiembre del corriente año es difícil y a su vez nos sumerge en una serie de sentimientos y aprendizajes como pocas veces es capaz de hacerlo el estudio del derecho.

Ninguna de las líneas que se escriban podrá abarcar la intensidad de lo real.

Así es, tuvieron lugar en nuestra institución las XIII Jornadas Nacionales de Abogadas bajo el título "Defender y Juzgar con Perspectiva de Género. A 30 años de la sanción de la Constitución Nacional", fueron realizadas conjuntamente entre la Federación Nacional de Colegios de Abogados y nuestro Colegio.

Conforme surge del número que antecede las mencionadas jornadas de abogadas de todo el país llevan ya trece (13) años de existencia. A lo largo de todos estos años nos hemos reunido en distintos puntos cardinales, a efectos de exponer, debatir e interpellar al derecho en uno de sus costados más cuestionados durante las últimas dos décadas: aquel referido a los derechos de las mujeres.

Iniciamos el desarrollo de las mismas con palabras a cargo de la Dra. Mariel Tschieder primera presidenta -después de más de cien (100) años- de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), de la Dra. Ma. Elena Barbagelata, Directora de la Comisión de los Derechos de las Mujeres de dicha institución, de la Dra. Guillermina Soria, actual presidenta de nuestro colegio y finalmente de quien escribe estas líneas como Delegada a la institución a aquel organismo.

Durante dos arduas y fructíferas jornadas se asistió a las exposiciones a cargo de distintas ponentes, todas ellas de enorme trascendencia no solo nacional sino internacional.

A su vez las jornadas tuvieron más de doscientas asistentes que con-

tribuyeron a hacerlas más ricas cuando -después de cada exposición- se abría el preguntorio correspondiente.

Primer día

Durante el primer día contamos con la presencia de la Dra. Estela Maris Martínez, actual Defensora General de la Nación, quien distinguió la actividad con su Conferencia Magistral en la que relató su experiencia al frente del organismo que preside y se refirió a distintos casos en los que ocurrió la intervención de dicho organismo.

Ese mismo día expusieron también las Dras. Ma. Elena Barbagelata, Marina Ditieri, Nelly Minyersky y Eloísa Raya de Vera versando dichas exposiciones sobre la incorporación de los Tratados de Derechos Humanos a la Constitución Nacional. Ello a partir de la reforma del año 1994, destacando el compromiso asumido por el Estado Nacional en la implementación -no solo de políticas públicas- sino también en la incorporación de la perspectiva de género en las leyes y en los resultados de los procesos que atiende el Poder Judicial, develando una vez más, su estrecha relación con los derechos de las mujeres.

Por la tarde continuamos con las disertaciones de las Dras. Silvia Soria D'Errico -Delegada a la FACA por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Córdoba- y Ma. Del Carmen Besteiro -miembro de la Asociación de Abogados y Abogadas de Buenos Aires (AABA)-. Ambas se refirieron sobre la necesidad imperiosa de que el Superior Tribunal de la Nación sea integrado por mujeres. Sellaron sus exposiciones muy especialmente con la convocatoria a presentarse como Amicus Curiae en la causa "Recurso Salto Instancia Nro. 2 Asociación Civil con Personería Jurídica Red Mujeres para la Justicia y otros c/Honorable Cámara de Senadores de la Nación y otro s/Amparo Ley 16.986" a efectos de coadyuvar al mejor resultado del proceso en el que, con fundamento en la manda constitucional y



los Tratados de Derechos Humanos, se incorporen mujeres a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Finalizábamos la primera jornada con el Panel “Derechos de las Mujeres. Delitos Sexuales. Autonomía de la Voluntad controvertida. Consentimiento. Probation. Fallo Góngora”, siendo expositoras las Dras. Florencia Piermarini, Verónica Heredia, Karina Echazú y Débora Galán. Estas exposiciones transcurrieron sobre las dificultades por las que transitan las colegas a la hora de promover la investigación de delitos de carácter sexual y los constantes sesgos patriarcales que obstaculizan la búsqueda de la verdad en franca violación con lo dispuesto por las leyes y tratados que nos rigen y en muchos casos de los decretos del fallo Góngora.

Cerramos el primer día de exposiciones con una cena de camaradería en la que se pudo compartir con colegas de distintas provincias del país experiencias en tribunales y miradas sobre el funcionamiento de la justicia desde los lugares en los que litigan.

Segundo día

El segundo día comenzó con el mismo entusiasmo, no decayó el número de asistentes, y disfrutamos de la Conferencia Magistral de la Dra. Rosa Cobo Bedía, Dra. en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de la Coruña. Nos ilustró sobre una problemática en la que el derecho debe, sin excusas abreviar en el aporte de otras disciplinas: Industria de la Explotación Sexual y Capitalismo Neoliberal, puso –una vez más– sobre el tapete el pretense “libre ejercicio y autonomía de la prostitución” vs. la explotación a la que son sometidas las mujeres en la que se encuentra comprometida su dignidad, su salud y su vida misma, relatando el resultado de sus investigaciones al respecto.

Continuamos con otra Conferencia Magistral a cargo de la Dra. Aida Kemelmajer de Karlucci acerca de la Perspectiva de Género en las decisiones Judiciales en diversas materias. Inició su alocución haciéndonos escuchar una canción que expresa -con palabras simples y sin ningún tipo de sofisticación- una síntesis del sistema opresivo en el que desarrollamos nuestra vida: “Mujer si te crecieron las ideas de ti dirán cosas muy feas”. A partir de allí su desempeño colmó el auditorio de conocimiento jurídico e hizo gracia –una vez más– de su claridad expositiva.

La mañana del segundo día culminó con las exposiciones de las Dras. Marisa Herrera y Nina Brugo Marcó quienes marcaron la importancia de no admitir reformas legislativas que impliquen una violación al principio de no regresividad.

Luego de una breve pausa, que una vez más alcanzó niveles óptimos de camaradería y en la que recogimos opiniones más que positivas de las abogadas que se trasladaron desde lugares lejanos a nuestro espacio de actuación, comenzó la tarde con un tema caro para las colegas que se dedican al Derecho de Familia: Derecho Alimentario, índice de crianza y situación estadística en la provincia de Bs. As.

Los aportes en punto a los porcentajes de morosos o incumplidores aparecieron como extremadamente alarmantes.

Todas y cada una de estas intervenciones serán profundizadas a lo largo de esta publicación y podrán reflexionar sobre su contenido.

Ponencias

Finalmente se anunciaron las ganadoras de las ponencias presentadas, las que totalizaron diecisiete (17) siendo inédito dicho número en cuanto a la mayor cantidad con relación a nuestros anteriores encuentros.

El primer premio lo recibió la Dra. Ma. Julieta Bandirali y el título y desarrollo de la ponencia cursó bajo el título “La lucha por una ley abolicionista del sistema prostituyente es irrenunciable”. El segundo la Dra. Sofía Lorena Peña y Lillo con “Madres e hijos ante el abuso familiar intrafamiliar, la perspectiva de género y la perspectiva de infancias. Análisis multidisciplinario. El tercer premio abordó ¿El derecho humano del cuidado el último intento del feminismo un retroceso irreversible? que fue otorgado a la Dra. Marina Ditiery y a Luna Ramírez. Por su parte se reconoció con mención especial a Lorena Anahí Miani por la

obra “Nuevos escenarios para un viejo problema sobre la violencia digital”. El premio jóvenes fue otorgado a Matías Ezequiel Leiria por “¿Un arma de doble filo?”

Clausura

Las jornadas se cerraron con unas palabras de la Dra. Susana Villegas en su carácter de Directora del Instituto de las Mujeres del Colegio.

Finalmente, con profundo simbolismo y como un abrazo final, un conjunto de tambores repicó con fuerza: al son de ese repique reafirmamos las discusiones que el feminismo ha tenido con el contractualismo desde los inicios de sus estudios sistematizados.

